MEMORANDO

Al contestar, por favor cite el radicado:
No.:**20241100068043**

Bogotá D.C., 30 de Agosto de 2024

PARA: **MARIA JOSE BARRERA RANGEL**
Oficina Asesora de planeación

ARIADNA RODRIGUEZ VERDUGO
Subdirección de Aprovechamiento

DOLLY ARIAS CASAS
Subdirección Administrativa y Financiera

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Auditoría de Seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA

La Oficina de Control Interno (OCI), en ejercicio de sus competencias, en especial las establecidas en la Ley 87 de 1993, en el Título 21 del Decreto 1083 de 2015 y las directrices del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, por medio del presente memorando, remite el Informe de Auditoría de seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, el cual se realizó en el marco del Plan Anual de Auditoría 2024 de la Oficina de Control Interno, aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno UAESP.

Es de mencionar que en el presente informe no se dejaron relacionadas observaciones; no obstante, se dejaron recomendaciones frente a algunos aspectos. En caso de que los procesos vean necesario o pertinente formular acciones de mejora se le solicita que estas sean enviadas a la OCI dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes al recibido de este documento.

Bogotá D.C., 30 de Agosto de 2024

Cordialmente,

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Firmado digitalmente por Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Fecha: 2024.08.30 18:31:09 -05'00'

SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO
Jefe de Oficina de Control Interno
Correo electrónico: sandra.alvarados@uaesp.gov.co
Anexos: Informe de Auditoría (1 archivo digitalizado)

Elaboró: Anggie Sofia López Flórez - Contratista OCI
Revisó: Sandra Beatriz Alvarado Salcedo – Jefe(a) OCI.
Aprobó: Sandra Beatriz Alvarado Salcedo – Jefe(a) OCI.

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA....3

2. DESARROLLO DE LA AUDITORIA....4

2.1 Generalidades....4

2.1.1 Formulación del Documento Concertación Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA vigencia 2024 – 2028....5

2.1.2 Estado actual de proceso de concertación del documento PIGA ante la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA....8

2.1.3 Ejecución de actividades del Plan de Acción de la vigencia 2023....9

2.1.4 Ejecución de actividades del Plan de Acción de la vigencia 2024....10

2.2 Visitas de seguimiento por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA.....11

2.3 Recorridos de inspección....13

2.3.1 Visita a las instalaciones de la sede la Alquería....13

2.3.2 Recorrido por las instalaciones de la Sede María Paz.....21

2.3.3 Recorrido por las instalaciones de la Sede Principal.....31

3. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS, O ASPECTOS POSITIVOS ENCONTRADOS ...32

4. OBSERVACIONES....32

5. SOLICITUD DE CORRECCCIÓN O ACCIONES CORRECTIVAS....32

6. CONCLUSIONES....32

7. RECOMENDACIONES....34

7.1 Recomendaciones Generales....34

8. APROBACIÓN....35

Lista de Tablas

Tabla 1 - Información de la auditoría 3
Tabla 2 - Comparativo entre Programas del documento PIGA vigencias 2020 – 2024 y 2024 – 2028 6
Tabla 3 - Sedes concertadas para la vigencia 2024 – 2028 6
Tabla 4 - Sedes no incluidas en la Concertación 2024 – 2028 7
Tabla 5 - Actividades que no completaron el 100% de ejecución en la vigencia 2023.....9
Tabla 6 - Observaciones de la auditoría 32
Tabla 7 - Solicitud de Correcciones o Acciones Correctivas.....32
Tabla 8 - Recomendaciones por proceso 34

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA

Tabla 1 - Información de la auditoría

ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA	GESTIÓN Y RESULTADOS LEGAL SISTEMA DE GESTIÓN (Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA)
INFORME	Auditoría de seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA
PROCESO, PROCEDIMIENTO	Oficina Asesora de Planeación - OAP
RESPONSABLE O AUDITADOS	Oficina Asesora de Planeación - OAP
OBJETIVO	Verificar el cumplimiento de los lineamientos y directrices establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA de la Entidad y la normativa que lo reglamenta.
ALCANCE	Verificación de la ejecución de las actividades del Plan de Anual para la vigencia 2023, así como la aplicación del Decreto 593 de 2023 y la Resolución 3179 de 2023 para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental, vigencia 2024- 2028 y revisión de las actividades ejecutadas con corte a julio 2024.
PERIODO DE EJECUCIÓN	Del 12 al 30 de agosto de 2024
EQUIPO AUDITOR	Jimena Gutiérrez Saray (JGS) – Anggie Sofía López Flórez (ASLF)
DOCUMENTACIÓN ANALIZADA	• Plan Institucional de Gestión Ambiental, vigencia 2020 – 2024. • Plan Institucional de Gestión Ambiental, vigencia 2024 – 2028. • Plan de Acción Anual, vigencia 2023 y 2024, soportes de evidencias segundo semestre 2023 y primer semestre 2024. • Actas de Comités. • Informes presentados a la SDA con sus certificados, vigencia 2023 y 2024. • Informes de visitas técnicas y seguimiento realizados por la SDA. • Seguimiento a resultados Auditoría OCI 2023. • Informe de visita realizada a la sede la Alquería, por parte de la OAP. • Solicitudes realizadas por la OAP en torno a resultados de la visita a la sede la Alquería y María Paz.

	• Resolución 3179 de 2023. “Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones”. • Decreto 593 de 2023. “Por medio del cual se adopta el ajuste al Plan de Gestión Ambiental (PGA) para el período 2023 - 2038 y se dictan otras disposiciones”. • Decreto 815 de 2017. “Por el cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito, PACA, PAL y PIGA y se dictan otras disposiciones”. • Decreto 014 de 2023. “*Por medio del cual se profieren órdenes de policía para la reducción de afectaciones al ambiente y al espacio público derivadas de la inadecuada gestión de residuos sólidos en la ciudad de Bogotá D.C y se decide sobre la disposición de bienes incautados, decomisados, o abandonados en el marco del proceso único de policía y se dictan otras disposiciones”*

2. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

2.1 Generalidades

Conforme a lo establecido en el Plan de auditoría, respecto a la verificación de la ejecución de las actividades enmarcadas dentro del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, para la vigencia del año 2023 (último trimestre) y primer semestre del año 2024, la Oficina de Control Interno – OCI desarrolló las siguientes acciones:

Se realizó la reunión de inicio, espacio en el que se comunicaron los criterios de auditoría y las fechas de las actividades a realizar de manera conjunta con las delegadas de la Oficina Asesora de Planeación – OAP. Así mismo, se informó que, para este seguimiento, se realizaría la visita a la sede de la Alquería, toda vez que, fue una solicitud por parte del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST.

Posterior a la reunión de inicio y a la solicitud de información, se llevó a cabo la revisión de los documentos allegados por el proceso, consistentes en las evidencias de las actividades ejecutadas en el marco del PIGA, así como el documento de Concertación Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, 2024 – 2028.

Consecuentemente a esto, se realizó la visita a las instalaciones de la sede de la Alquería, así como el recorrido por el edificio de la sede principal, para la verificación de la segregación de los residuos; también se llevó a cabo el espacio para la verificación de la información y aclaración de inquietudes.

Finalmente, por solicitud también del COPASST, se llevó a cabo un recorrido a las instalaciones de las bodegas que comprenden la sede de María Paz, con el propósito de verificar las condiciones ambientales en las que estas se encontraban.

2.1.1 Formulación del Documento Concertación Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA vigencia 2024 – 2028.

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 3179 de 2023 *“Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones”*, la entidad llevó a cabo la formulación del documento de concertación PIGA para su actualización correspondiente a la vigencia 2024 – 2028.

El equipo auditor verificó que el documento fue estructurado conforme a los lineamientos que la normativa establece como son:

- Diagnóstico ambiental.
- Política ambiental.
- Objetivo ambiental.
- Programas de Gestión ambiental.
- Plan de acción proyectado a cuatro años.

Con respecto a los Programas de gestión ambiental, se evidenció que para la vigencia 2024 – 2028 se incluyeron dos programas y se realizaron modificaciones en los nombres de los programas como se presenta a continuación:

Tabla 2 - Comparativo entre Programas del documento PIGA vigencias 2020 – 2024 y 2024 – 2028.

PROGRAMAS VIGENCIA 2020 - 2024	PROGRAMAS VIGENCIA 2024 - 2028
Ahorro y uso eficiente del agua.	Uso eficiente del agua.
Ahorro y uso eficiente de la energía.	Uso eficiente de la energía.
Gestión integral de residuos.	Gestión integral de residuos.
Consumo sostenible.	Consumo sostenible.
Implementación de prácticas sostenibles.	Gestión del cambio climático.
	Comunicación, formación y sensibilización.

Fuente: Elaborado por el equipo auditor a partir de la información suministrada por el proceso. 2024

Como se pudo evidenciar en la tabla anterior, los nuevos programas incluidos corresponden a: Programa de Gestión del cambio climático y Programa de Comunicación, formación y sensibilización.

Así mismo, se verificó que para la concertación 2024 – 2028 se definieron menos sedes respecto del documento de la vigencia 2020 – 2024, como se muestra a continuación.

Tabla 3 - Sedes concertadas para la vigencia 2024 – 2028.

SEDES CONCERTADAS	
Sedes Administrativas	Sede principal
	Archivo central
Sedes Operativas	La Alquería
	Multipropósito
	Centro del cuidado

SEDES CONCERTADAS	
	Centro Transitorio de Cuidado al Carretero – CTCC Bodega María Paz

Fuente: Elaborado por el equipo auditor a partir de la información encontrada en el documento de Concertación del PIGA. 2024.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, las sedes que no fueron incluidas dentro de la concertación del PIGA 2024 – 2028 son las siguientes:

Tabla 4 - Sedes no incluidas en la Concertación 2024 – 2028.

Sede	Subdirección encargada	Dirección
Centro Transitorio de Cuidado al Carretero – CTCC, Mártires 1	Aprovechamiento	Calle 21 No. 18 A-39
Centro Transitorio de Cuidado al Carretero- CTCC Mártires 2	Aprovechamiento	Calle 21 No. 14 - 89
Centro Transitorio de Cuidado al Carretero - CTCC Engativá	Aprovechamiento	Calle 64 G No. 92 - 19
Centro Transitorio de Cuidado al Carretero - CTCC Barrios Unidos	Aprovechamiento	Calle 73 No. 29 B - 20
Cementerio Distrital del Central	Servicios Funerarios y Alumbrado Público	Carrera 20 No. 24 – 80
Cementerio Distrital del Norte	Servicios Funerarios y Alumbrado Público	Avenida Calle 68 No. 29-B-84
Cementerio Distrital del Sur	Servicios Funerarios y Alumbrado Público	Carrera 27 No. 32-71 Sur

Sede	Subdirección encargada	Dirección
Parque Cementerio Serafín	Servicios Funerarios y Alumbrado Público	Calle 71 Sur No. 4 – 09

Fuente: Tomado del documento de Concertación del PIGA 2024 – 2028 - Oficina Asesora de Planeación.

En cuanto a las sedes que hacen referencia a los cementerios propiedad del Distrito, se encontró que la entidad a través del Radicado No. 20244000096821 con fecha del 6 de mayo de 2024, explicó que, "*debido a que la prestación de servicios funerarios se está realizando a través de un tercero mediante una concesión, lo que conlleva que para el desarrollo de las actividades al interior de los cementerios tengan autonomía y por ende, la entidad no podría asignar recursos adicionales o llevar a cabo actividades desde su autonomía por cuanto los mismos ya están regulados por un contrato".*

Respecto de los Centros transitorios de cuidado al carretero – CTCC, se verificó que la Subdirección de Aprovechamiento – SAPROV, dio respuesta vía correo electrónico, el 21 de junio de 2024, donde se explica que para las sedes mencionadas en la Tabla 4, los contratos de arrendamiento tienen fecha de finalización del 31 de julio y el 7 de agosto de 2024; indicando que "*se revisarán los indicadores de uso de los Centros Transitorios del Cuidado al Carretero (CTCC) para determinar la continuidad de su operación en la sede actual o la puesta en operación en otro inmueble, a partir de las necesidades de cada localidad*".

2.1.2 Estado actual de proceso de concertación del documento PIGA ante la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA

Conforme a lo explicado por la OAP y lo encontrado en la documentación revisada, se evidenció que el documento fue enviado a la SDA para su concertación dentro de los tiempos establecidos por esta autoridad ambiental. Así mismo, la OAP indicó que la SDA cuenta con un tiempo de 4 meses para dar respuesta frente al análisis y retroalimentación del

documento de concertación y que, su implementación se realizará a partir del año 2025 a través del Plan de Acción.

2.1.3 Ejecución de actividades del Plan de Acción de la vigencia 2023.

Durante el desarrollo de la presente auditoría se realizó la verificación de la ejecución y el porcentaje de avance de las actividades del PIGA efectuadas en el último trimestre del año 2023. Se evidenció que todas las actividades de cada uno de los programas presentaron un avance de ejecución del 100%, exceptuando 3 actividades que se mencionan a continuación:

Tabla 5 - Actividades que no completaron el 100% de ejecución en la vigencia 2023.

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN
Uso Eficiente del Agua	Actualizar el inventario de los sistemas hidrosanitarios de las sedes concertadas en el PIGA de la entidad	85%	No fue posible actualizar los inventarios de los cementerios central y parque Serafín, por inconvenientes con el consorcio que opera estas sedes. Se actualizaron 11 de los 13 inventarios.
Uso Eficiente de la Energía	Actualizar el inventario de los sistemas de iluminación eléctrica de las sedes concertadas en el PIGA de la entidad.	85%	No fue posible actualizar los inventarios de los cementerios central y parque Serafín, por inconvenientes con el consorcio que opera estas sedes. Se actualizaron 11 de los 13 inventarios.

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN
Gestión Integral de Residuos	Garantizar el aprovechamiento de los residuos orgánicos, producto de la preparación del tinto del tinto (Borra del café) en la sede administrativa de la Unidad.	70%	A corte de septiembre del año 2023, se aprovecharon 1.516 Kg de Borra de café, la cual se entregó a la asociación de recuperadores M&M Universal ESP, para ser utilizado en el proceso del compost.

Fuente: Elaborado por el equipo auditor a partir de la información suministrada por la OAP.

2.1.4 Ejecución de actividades del Plan de Acción de la vigencia 2024.

El proceso presentó la matriz de seguimiento al Plan del PIGA año 2024, con la relación del avance de ejecución de cada una de las actividades, con corte a junio de 2024, donde se evidenció que:

- Para la mayoría de las actividades (17 actividades que corresponden al 63%) se alcanzó un 50% de ejecución.
- 3 de las 27 actividades (11.1%) para la fecha de ejecución de la auditoría, no presentan avance de ejecución. En cuanto a esto, el proceso indicó que se debía a que su realización estaba programada para el segundo semestre de 2024, durante los meses de septiembre y octubre.
- El porcentaje de ejecución de las demás actividades está entre el 37.5 % y el 66% (7 actividades).
- Se evidenció que el proceso presentó los soportes o evidencias de las actividades ejecutadas conforme al Plan de acción, consistentes en capacitaciones, sensibilizaciones, análisis de consumos de agua, energía y gas, inventarios

hidrosanitarios y eléctricos, entre otros, lo que da cuenta de la ejecución hasta el mes de junio de 2024.

- Una de las actividades que hace parte del Plan de Acción corresponde a los Acuerdos de corresponsabilidad, cuya actualización se encuentra a cargo de las Subdirecciones misionales conforme a su competencia (Subdirección de Servicios funerarios y Alumbrado público – SSFAP para cementerios y Subdirección de Aprovechamiento – SAPROV para las demás sedes).

  La OAP indicó que el acuerdo de corresponsabilidad para las sedes del cementerio estuvo vigente hasta el mes de mayo de 2024 y que se realizó la respectiva solicitud a SSFAP para su gestión, estando a la espera actualmente de su respuesta. En cuanto a lo que corresponde a SAPROV, el proceso explicó que, "*los acuerdos estaban hasta julio de 2024 y que actualmente SAPROV está adelantando el proceso para su actualización"*.
- El equipo auditor encontró dentro de la información revisada para el primer semestre 2024, en lo que concierne a la *Gestión de información de PINES para manejo RCD*, que la OAP realizó solicitud a la SAF, de las certificaciones de manejo de los RCD producto de las obras enmarcadas en los Contratos 674 de 2021 (CEAP Sede la Alquería), 677 de 2021 y 815 de 2023, así como el soporte del cierre respectivo de los PINES ante la SDA. La solicitud fue realizada el 19 de julio de 2024 con el radicado No. 20241300056053 y actualmente se encuentran a la espera de la respuesta por parte de la SAF.

2.2 Visitas de seguimiento por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA.

Dentro de la información suministrada por la OAP, se encontró el Acta de visita realizada por la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, con fecha del 16 de julio de 2024 "Acta de control y seguimiento al cumplimiento normativo de las entidades públicas ubicadas en el Distrito Capital", en la cual se verificó que quedaron pendientes los siguientes aspectos:

- ***La Bitácora de generación de residuos peligrosos no los incluye por corriente de residuos (Resolución 1362 de 2007, art 4 parágrafo 2).***
  Frente a este aspecto, la OAP manifestó que realizó la actualización del Procedimiento "DES-PC-16 V2 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS GIRS", el cual adjuntó como evidencia y que actualmente se encuentra en proceso de revisión para su aprobación y posterior publicación.

- ***La entidad no cuenta con las certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final de los residuos peligrosos, de los últimos 5 años (Información a partir del año 2020).***
  Esta situación evidenciada en seguimientos anteriores, y conforme a la explicación dada por el proceso en la auditoría del año 2023 se debe a "*Dado que la Unidad no cuenta con las certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final que emitieron los gestores autorizados de los últimos cinco (5) años, a partir, de la auditoría de la SDA en abril de 2022, la Unidad dispuso dentro de su sistema documental las certificaciones correspondientes del año 2022*".
  Además, la OAP argumentó también que se ha recopilado información respecto a estas certificaciones, procurando fortalecer la trazabilidad de las evidencias de la gestión de los residuos peligrosos.

- ***La entidad no allegó el soporte de registro de acopiador primario, ni registro de movilizador, ni certificado de disposición final del mantenimiento preventivo y correctivo tanto de la planta eléctrica como del ascensor de la sede principal (Aceites usados, Resolución 1188 de 2003, art 5 literal b).***
  Se encontró dentro de las evidencias aportadas por la OAP, las solicitudes que esta dependencia ha realizado tanto a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – OTIC como a la Subdirección Administrativa y Financiera – SAF, por medio de los memorandos No. 20241300055873 y 20241300055873 respectivamente, con fecha del 18 de julio de 2024, para que alleguen las

certificaciones del acopiador primario, movilizador y de disposición final o de aprovechamiento de los aceites usados producto del mantenimiento de la planta eléctrica y del ascensor de la sede principal.

2.3 Recorridos de inspección.

En el marco de la auditoría de seguimiento al PIGA, se llevó a cabo el recorrido por las instalaciones de 3 de las sedes; las sedes de la Alquería y María Paz, por solicitud del COPASST y las instalaciones de la sede principal, cuyos resultados se presentan a continuación.

2.3.1 Visita a las instalaciones de la sede la Alquería.

La sede de la Alquería se encuentra ubicada en la localidad de Kennedy, es de propiedad de la UAESP, y sus instalaciones en su mayoría se encuentran a cielo abierto, contando con diversos, salones donde se encuentran almacenados diferentes elementos. Se evidenció que esta sede no cuenta con el servicio de energía eléctrica.

Se observó que en la zona que está a la intemperie, se encuentran dispuestos materiales como:

- Dos unidades de sistemas de aire sin protección

Fuente: Equipo auditor. 2024

- **Tejas:** Estas se encontraban dispuestas en el piso, detrás de las unidades de aire

Fuente: Equipo auditor. 2024

- **Materas:** Al encontrase descubiertas, tienen material vegetal en su interior y propician la acumulación de agua en las épocas de lluvia, lo que puede ocasionar una proliferación de vectores.

Fuente: Equipo auditor. 2024

Fuente: Equipo auditor. 2024

- **Escombros:** Resultados de la demolición, para la adecuación del terreno por motivo de la construcción del centro de aprovechamiento del plástico.

Fuente: Equipo auditor. 2024

- **Carretas:** Encontradas con el material recolectado por los recicladores, que la policía incautó en el marco del Decreto 014 de 2023.

Fuente: Equipo auditor. 2024

- **Puntos Ecológicos:** (Canecas), estas fueron retiradas de la vía pública por mal uso.

Fuente: Equipo auditor. 2024

- **Maquinaria Oxidada:** Se evidenció que uno de los extremos de la maquina tiene un contenedor que se encontraba lleno de una mezcla entre agua y aceite, y restos de óxido, lo que convierte esta sustancia en un residuo peligroso, que debe ser tratado como tal.

Fuente: Equipo auditor. 2024

Fuente: Equipo auditor. 2024

En cuanto a los salones, se observó que en cada uno de ellos están almacenados materiales que a simple vista no es posible distinguir si son para dar de baja o si se encuentran disponibles para su utilización. Dentro de estos se encontraron: Sillas, Escritorios, Impresoras, Cafeteras, Hornos microondas, armario, pinturas, lámparas, madera, cajas de cartón, llantas, pipeta de gas, locker, canastillas plásticas.
Adicional, se pudo observar que en uno de los salones se encontraban almacenados varios galones pequeños; de los cuales no se pudieron verificar bien ya que no se logró ingresar toda vez que este salón estaba cerrado.
De otra parte, en otro salón se halló una fuente de baterías que van en función a los paneles solares, la cuales se estaban mojando con aguas lluvias a causa de una gotera.
En la parte posterior de la sede se encuentran las instalaciones de los baños, donde se evidenció el mal estado de los mismos, ya que el abandono ha deteriorado notoriamente el estado no únicamente de los baños, sino de la sede en general.
Se evidenció también la existencia de maquinaria en desuso con derrame de aceite cubierto con aserrín.

Teniendo en cuenta lo descrito en el documento de concertación del PIGA, la zona cubierta de esta sede es de asbesto, material que por las afectaciones a la salud y al ambiente requiere de un manejo especial.

Por último, se evidenció cerca al cuarto de vigilancia se encuentra un lavamanos cuya llave presentaba un escape de agua, y contaba con un sistema improvisado para la conducción del agua residual a una rejilla a pocos metros de distancia.

A continuación se relaciona el registro fotográfico de la condiciones halladas antes mencionadas:

Fuente: Equipo auditor. 2024

2.3.2 Recorrido por las instalaciones de la Sede María Paz.

Se realizó el recorrido por las instalaciones de la sede María Paz, la cual consta de 18 bodegas, 17 de ellas propiedad de la UAESP; en la bodega número 18 opera una empresa de frutas. Se inspeccionaron 15 bodegas, teniendo en cuenta que en las bodegas 5 y 6, se encuentra operando la Asociación Entidad Medioambiental de Recicladores – EMER´S, con la cual se está ejecutando actualmente un proceso jurídico, razón por la cual no fue posible ingresar. A continuación, se describe lo encontrado en cada una de las bodegas:

- Bodega 1: Se evidenció que no se le han realizado adecuaciones, toda vez que, por un proyecto de ampliación de la vía pública, tanto la bodega 1 como la 18 serán demolidas.

Fuente: Equipo auditor. 2024

- Bodega 2: Se verificó que en esta bodega se han realizado adecuaciones, y en su interior contiene maquinaria (Banda Transportadora). Al interior de la bodega se encontraron algunos ratones muertos

Fuente: Equipo auditor. 2024

- Bodega 3: Se evidenció que esta bodega se encontraba en buenas condiciones y en su interior se guarda maquinaria relacionada con la actividad de reciclaje y aprovechamiento.

Fuente: Equipo auditor. 2024

- Bodega 4: Se verificó que esta bodega se encontraba en buenas condiciones, en su interior se encuentra guardada una maquinaria (Banda Transportadora).

Fuente: Equipo auditor. 2024

- Bodega 5 y Bodega 6: Estas dos se encuentran ocupadas por la Asociación Entidad Medioambiental de Recicladores EMER'S las cuales no se pudo revisar al interior, sin embargo, se evidenció desorden en la parte externa a las bodegas con material de reciclaje dispuesto en los pasillos y residuos a su alrededor.
- Bodega 7: Esta bodega no está funcionando, se encuentra sin techo, maleza en el suelo, restos de madera en su interior y residuos de vidrios. El acceso a esta se encontraba bloqueado por unas bicicletas, tanque de agua y un balde.
  Se observó que entre la bodega 7 y 8, se encontraba un recipiente que contenía una mezcla de agua y aceite.

Fuente: Equipo auditor. 2024

- Bodega 8 y 9: Estas dos bodegas se encuentran conectadas entre sí, en ellas se evidenció el almacenamiento de cajas de uniformes directamente sobre el piso y maquinaria; además, en la bodega 8 se encontraron almacenadas canecas para la segregación de residuos orgánicos. Se evidenció que algunas de las cajas se encontraban en mal estado y tanto maquinaria como cajas cubiertas de polvo.

Fuente: Equipo auditor. 2024

Fuente: Equipo auditor. 2024

- Bodega 10 y 11: Estas dos bodegas se encuentran comunicadas entre sí; se evidenció que fueron adecuadas y que en su interior se halla maquinaria (PTAR y una máquina secadora de plásticos en cada bodega).

Fuente: Equipo auditor. 2024

- Bodega 12 y 13: Estas dos bodegas se encuentran comunicadas entre sí. Se evidenció que en la bodega 12 se encuentra ubicada maquinaria relacionada con la actividad de reciclaje y aprovechamiento; en la bodega 13 se encontró que estaban almacenados los elementos de la sede del archivo de gestión de la unidad (Estanterías, sillas, puntos ecológicos, escritorios, estivas, lonas, herramientas).

Fuente: Equipo auditor. 2024

- Bodega 14: Se evidenció que a esta bodega no se le ha realizado ningún tipo de adecuación, y que anteriormente se utilizó como cuarto frío. Al interior de esta bodega se encontraron almacenados materiales como: Luminarias, techos, tanque de lixiviados, puertas, bloques, cajas de cartón que contienen herramientas, bidones de agua.

Fuente: Equipo auditor. 2024

- Bodega 15: En esta bodega actualmente se encuentra operando el Centro Transitorio de Cuidado al Carretero – CTCC María Paz. Se evidenció que la población carretera realiza las labores de separación de manera organizada, manteniendo los espacios despejados para una fácil circulación de las personas.

Fuente: Equipo auditor. 2024

- Bodega 16: Se evidenció que a esta bodega no se le ha realizado ningún tipo de adecuación, y no tiene cubierta.

Fuente: Equipo auditor. 2024

- Bodega 17: Se evidenció que a esta bodega no se le ha realizado ningún tipo de adecuación, y que anteriormente funcionaba como un cuarto frío, en su interior se encontraron sillas, bloques, y materiales de construcción.

Fuente: Equipo auditor. 2024

- En el área exterior a las bodegas, se encuentra instalada una báscula. Se evidenció además que parte del personal asociado a EMER´S realiza las labores de separación del material por fuera de las bodegas ocupando gran parte del espacio; además se encontró una pila de material tetra pack compactado de una altura considerable, ubicada en la parte exterior de una bodega que no corresponde a esta asociación, lo que puede ser causal de accidentes.

  Sumado a lo anterior, se observó que a la entrada de otras bodegas se encontraban parqueadas varias motocicletas, obstaculizando el ingreso a las mismas.

Fuente: Equipo auditor. 2024

2.3.3 Recorrido por las instalaciones de la Sede Principal.

Este recorrido se realizó con el propósito de verificar el correcto uso de los puntos ecológicos por parte de los colaboradores de la entidad, para la segregación de los residuos. Como resultado se encontró lo siguiente:

- Se evidenciaron fallas o errores en la segregación en los puntos ecológicos ubicados en los Pisos 1 y 2, así como en el punto ecológico ubicado en la carpa.
- Se evidenció que en la caneca ubicada en el lavamanos que está al pie de la recepción, además de las toallas para el secado de manos, se está segregando otro tipo de residuos.
- En el punto ecológico ubicado en la Sala de espera, se encontró material susceptible de aprovechamiento dentro de la caneca de residuos no aprovechables y material conocido como chirrión en la caneca de residuos aprovechables.
- Se verificó que en la cocina ubicada en el área de casitas hace falta ubicar una caneca o punto ecológico para la segregación de los residuos no aprovechables, toda vez que, actualmente se encuentra adaptada una caneca para la segregación de residuos orgánicos y que se está utilizando también para la segregación de otro tipo de residuos.
- Se encontró que la caneca para la segregación de residuos orgánicos ubicadas en el piso 3, estaba mojada en su interior.
- En los pisos 4 y 5 y en el área de casitas no se evidenciaron fallas en la segregación.
- Se verificó la correcta separación de los residuos peligrosos ubicados en el cuarto de almacenamiento, así como su ubicación de manera diferenciada (por tipo de residuo peligroso) al interior de este, su registro, embalaje y rótulo para su identificación.
- Así mismo, se verificaron las condiciones del cuarto de almacenamiento de los residuos aprovechables, el cual se encuentra identificado de tal manera que, los materiales se organicen de manera separada (vidrio, papel, cartón, etc.).

3. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS, O ASPECTOS POSITIVOS ENCONTRADOS

- Se resalta la labor realizada por parte del equipo de la OAP, en cuanto al desarrollo de las actividades enmarcadas en la Concertación del PIGA (Formulación del documento y presentación ante la SDA), así como en la ejecución del plan de acción del año 2024.
- Se destacan las gestiones que desde la OAP se han venido realizando para dar respuesta a las observaciones emitidas por la SDA en la visita que realizó en el mes de julio de 2024.

4. OBSERVACIONES

Diligenciar solo si corresponde a una auditoria de aseguramiento o de ley, de lo contrario N/A.

Tabla 6 - Observaciones de la auditoría

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
N.A.	N.A.	N.A.

5. SOLICITUD DE CORRECCCIÓN O ACCIONES CORRECTIVAS

Diligenciar solo si corresponde a una auditoria de sistemas de gestión, de lo contrario N/A.

Tabla 7 - Solicitud de Correcciones o Acciones Correctivas

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	REQUISITO QUE INCUMPLE
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

6. CONCLUSIONES

- La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos realizó el Documento de Concertación PIGA 2024-2028, basado en lo establecido en la Resolución 3179 de 2023.

- Las actividades desarrolladas dentro del Plan de acción del año 2023 presentaron un porcentaje de ejecución entre el 70% y el 100%
- Para el primer semestre del año 2024, el porcentaje de ejecución de las actividades oscila entre el 37.5% y 66%
- El recorrido realizado en las instalaciones de la sede principal evidenció que aún se presentan fallas en la segregación de los residuos por parte de los colaboradores de la entidad, pese a las diferentes estrategias que desde el PIGA se han implementado para la concienciación y adopción del hábito de la separación en la fuente.
- La sede de la Alquería presenta diversas situaciones que requieren la toma de acciones urgentes en el corto plazo, en lo que concierne a la clasificación de los materiales que se encuentran almacenados, para de esta manera determinar su uso o correcta disposición final, y de esta manera evitar posibles sanciones, teniendo en cuenta que la sede puede ser objeto de visita por parte de las autoridades ambientales o de los entes de control.
- Algunos de los materiales dispuestos en las instalaciones de la sede de la Alquería, por sus características y estado de abandono, son susceptibles de convertirse en residuos peligrosos (Aparatos eléctricos, aceite, llantas, pintura), lo que requiere su correcta gestión (tratamiento y disposición final).
- La sede de María Paz reviste importancia en cuanto a la materialización de los proyectos que tiene la UAESP para la implementación ya bien sea de un centro de aprovechamiento de materiales para la puesta en marcha de la maquinaria allí instalada, o de una estación de clasificación y aprovechamiento (ECA). La situación presentada con la Asociación EMER´S, ha dificultado el proceso de adecuación de las instalaciones (bodegas 5 y 6), además de que esta empresa ha venido utilizando para el desarrollo de sus actividades las áreas comunes a las bodegas, generando dificultad para el desplazamiento así como para el ingreso a otras bodegas y consecuentemente, generando algún riesgo de accidente, la proliferación de vectores (moscas) y generación de malos olores.

7. RECOMENDACIONES

7.1 Recomendaciones Generales

- Tomar las acciones respectivas por cada uno de los procesos responsables, en lo que concierne a la clasificación, valoración y respectiva gestión del material que se encuentra almacenado en las instalaciones de la sede de la Alquería, para de esta manera determinar qué material se encuentra en buenas condiciones para su uso o de lo contrario realizar la gestión para la baja de bienes o el tratamiento como residuos acordes con sus características de peligrosidad.
- Realizar la gestión ante la Secretaría Distrital de Gobierno, para que esta entidad imparta las directrices en torno a la gestión de las carretas que fueron decomisadas en los operativos realizados por la Policía Nacional, para descongestionar las instalaciones de la sede de la Alquería, teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto 014 de 2023 en sus artículos 8 y 9.
- Hacer seguimiento al proceso jurídico que se está llevando con la asociación de recicladores EMER´S, para la definición de su estado actual y la posterior toma de decisiones respectivas, así como generar comunicados oficiales solicitando a la Organización cumplir con las condiciones ambientales en las bodegas que tienen.
- Tener en cuenta los resultados y las recomendaciones efectuadas por la OAP dentro del marco del PIGA, referente a las visitas realizadas a las sedes concertadas.

Tabla 8 - Recomendaciones por proceso

No.	PROCESO	RECOMENDACIÓN
1.	Oficina Asesora de Planeación - OAP	Hacer seguimiento al proceso de aprobación del procedimiento “DES-PC-16 V2 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS GIRS”, para su publicación e implementación.

2.	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – OTIC y Subdirección Administrativa y Financiera – SAF	Dar respuesta y adelantar acciones pertinentes a las solicitudes que la OAP ha realizado dentro del marco del PIGA para los requerimientos que ha efectuado la SDA.
3.	Subdirección Administrativa y Financiera – SAF	Dar respuesta y adelantar acciones en relación con las solicitudes que la OAP ha realizado en cuanto a las certificaciones de manejo de los RCD producto de las obras enmarcadas en los Contratos 674 de 2021 (CEAP Sede la Alquería), 677 de 2021 y 815 de 2023, así como el soporte del cierre respectivo de los PINES ante la SDA.
4.	Subdirección Administrativa y Financiera – SAF – Talento Humano	Realizar las actividades de poda y limpieza del material vegetal del área descubierta de la sede de la Alquería, así como mantener las jornadas de fumigación para evitar la proliferación de vectores, coordinadas y autorizadas por la Dirección.

8. APROBACIÓN

FIRMA Sandra Beatriz Alvarado Salcedo

Firmado digitalmente por Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Fecha: 2024.08.30 18:29:44 -05'00'

Jefe(a) de Oficina de Control Interno

Auditor(es) Interno(s) que ejecutaron el trabajo

FECHA 30-08-2024